

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de Marzo de dos mil quince (2015)

Radicado	05001-33-33-011-2014-00424-00
Demandante	MIGUEL ANGEL HENAO OROZCO
Demandado	1. NACIÓN-MINDEFENSA-FUERZAS MILITARES 2. NACIÓN-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL 3. NACIÓN-FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN 4. NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Asunto	Fecha Audiencia Inicial

El Despacho en aplicación a lo dispuesto en el art. 180 del CPACA, **CONVOCA** a las partes para llevar a cabo audiencia inicial, la cual tendrá lugar el día de ocho (8) de septiembre de 2015 a las 9:00 de la mañana.

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del art. 180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

No obstante lo anterior, se advierte que la inasistencia de quienes deben concurrir a la audiencia no impedirá su realización, salvo aplazamiento por decisión del Despacho (numeral 2º del art. 180 Ibídem).

Se reconoce personería para actuar como apoderado de la NACIÓN - MINDEFENSA - POLICIA NACIONAL al Dr. JARLY DAVID FLOREZ ZULETA, abogado titulado y en ejercicio, en los términos del poder conferido. (Fol. 217 y s.s.)

Se reconoce personería para actuar como apoderada de la NACIÓN - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL a la Dra. MILENA LLANOS OBANDO, abogada titulada y en ejercicio, en los términos del poder conferido. (Fol. 315 y s.s.)

Se reconoce personería para actuar como apoderada de la NACIÓN - RAMA JUDICIAL a la Dra. DIANA PATRICIA OTALVARO CARDONA, abogada titulada y en ejercicio, en los términos del poder conferido. (fol. 346 y s.s.)

Se reconoce personería para actuar como apoderado de la NACIÓN - FISCALIA GENERAL al Dr. ALEJANDRO JULIAN ATALA TORO, abogado titulado y en ejercicio, en los términos del poder conferido. (fol. 366 y s.s.)

NOTIFÍQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°. _____
el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

SECRETARIO